



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

2 de junio de 1998

- Número 165

Página 1003

## SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Cierre de cuevas con arte rupestre en Cantabria. Nº 477, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. 1004		presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1005
[5108124]		[512812]
- Previsiones para el cumplimiento de la resolución aprobada por la Cámara sobre evaluación del impacto ambiental. Nº 478, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1004		- Gestiones oficiales que el Gobierno de Cantabria encomendará en adelante al Consejero de Presidencia ante la Comisión Europea. Nº 481, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1006
[510429]		[512813]
- Motivos para no cumplir la resolución aprobada por la Cámara sobre evaluación de impacto ambiental. Nº 479, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1005		- Actuación para impedir la total privatización de Tabacalera, S.A. Nº 482, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1007
[510430]		[511626]
- Conclusión contraria a la verdad del Consejero de Presidencia sobre la posición de la Comisión Europea manifestada por la Comisaria de Política Regional y Fondos de Cohesión. Nº 480,		- Actuación para impedir que la propuesta de personal excedentario del centro de Santander sea la mayor de Tabacalera, S.A. Nº 483, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1008
		[511627]
		- Plantillas y funcionamiento en el Palacio de Sobrellano y la Casona de Tudanca. Nº 484, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. 1008
		[5108125]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.****CIERRE DE LAS CUEVAS CON ARTE RUPESTRE EN CANTABRIA (Nº 477).**

[5108124]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 477, formulada por D. Emilio José Carrera González, relativa al cierre de cuevas con arte rupestre en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108124]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Emilio Carrera, diputado del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre el cierre de cuevas con arte rupestre en Cantabria para ser contestada en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El proyecto de cierre de cuevas con arte rupestre o yacimientos arqueológicos anunciado por la Consejería de Cultura el año pasado como una actuación urgente, sigue sin ejecutarse a pesar de haber transcurrido el plazo establecido, tras la adjudicación realizada el pasado mes de septiembre.

El retraso en desarrollar esta iniciativa que afectaba, en principio, a unas 24 cavidades con una inversión total de diez millones de pesetas, está entrañando graves riesgos para la conservación de testimonios relevantes de nuestro Patrimonio Cultural e impidiendo, simultáneamente la adopción, en su caso, de programas de promoción y regímenes de visitas con los que contribuir a dinamizar las áreas rurales o establecer itinerarios de carácter didáctico y turístico.

Por otro lado, siguen manteniéndose otros yacimientos y cuevas con restos de pinturas o materiales entre el Paleolítico y la Edad del Hierro, al margen de cualquier proyecto de cierre, expuestas a la depredación o los expolios, e incluso a los impactos que obras de infraestructura diversa -carreteras, repoblaciones forestales, promociones inmobiliarias, repetidores, parques eólicos, explotación de canteras, rellenos y vertidos - que se realizan en sus alrededores.

Finalmente, la preocupación se extiende a la solución que pueda haberse planteado en los diseños y tipologías de los sistemas de cierre que requieren, en cada lugar, una adaptación cuidada y respetuosa a las características geomorfológicas, ambientales y etno-culturales de los contextos geográficos en que están insertos los yacimientos o cavidades, evitando las respuestas estandarizadas y el deterioro de la singularidad de los micropaisajes afectados.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta oral

¿Cuáles son las razones por las que no se ha ejecutado el programa de cierre de yacimientos arqueológicos y cuevas con arte rupestre en Cantabria?.

En Santander, a 15 de mayo de 1998.

Fdo: Emilio Carrera. Diputado Regional de IDCAN".

**PREVISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA CÁMARA SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (Nº 478).**

[510429]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarria, del Grupo Parlamentario Socialista.

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 478, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarria, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para el cumplimiento de la resolución aprobada por la Cámara sobre evaluación de impacto ambiental.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510429]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Asamblea.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 25 de marzo de 1996, el Pleno de la Asamblea debatió y aprobó una moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que instaba al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara Regional, en el plazo de 6 meses, un proyecto de ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Han pasado dos años y el Consejo de Gobierno no ha dado ninguna muestra de querer cumplir la Resolución aprobada.

Por lo expuesto, interesa formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno respecto al cumplimiento de la Resolución aprobada en la Cámara sobre Evaluación de Impacto Ambiental?

En Santander, a 14 de mayo de 1998

Firmado"

-----  
MOTIVOS PARA NO CUMPLIR LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA CÁMARA SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (nº 479).

[510430]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 479, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parla-

rio Socialista, relativa a motivos para no cumplir la resolución aprobada por la Cámara sobre evaluación de impacto ambiental.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510430]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de la Asamblea.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 25 de marzo de 1996, el Pleno de la Asamblea debatió y aprobó una moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que instaba al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara Regional, en el plazo de 6 meses, un proyecto de ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Han pasado dos años y el Consejo de Gobierno no ha dado ninguna muestra de querer cumplir la Resolución aprobada.

Por lo expuesto, interesa formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que el Consejo de Gobierno no ha cumplido la Resolución aprobada en el Pleno de la Asamblea, el 25 de marzo de 1996, sobre Evaluación de Impacto Ambiental?.

En Santander, a 14 de mayo de 1998

Firmado"

-----  
CONCLUSIÓN CONTRARIA A LA VERDAD DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA SOBRE LA POSICIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA MANIFESTADA POR LA COMISARIA DE POLÍTICA REGIONAL Y FONDOS DE COHE-

SIÓN (Nº 480).

[512812]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 480, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conclusión contraria a la verdad del Consejero de Presidencia sobre la posición de la Comisión Europea manifestada por la Comisaria de Política Regional y Fondos de Cohesión.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512812]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Julio Neira Jiménez, Diputado de Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno para que le sea contestada de forma oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de mayo el Consejero de Presidencia, D. Emilio del Valle, hizo público desde Bruselas, a través de Radio Santander, que la Comisaria europea de Política Regional y Fondos de Cohesión, doña Monika Wulf-Mathies, había manifestado que la Comisión Europea modificaba su posición sobre los criterios para la continuidad de las regiones dentro del Objetivo 1 de la Unión Europea. De manera que aceptaba tener en cuenta otras consideraciones y no sólo el umbral estadístico del 75% de la media del P.I.B. de la Unión Europea. Se trataba de una noticia positiva y esperanzadora para nuestra Comunidad, pues el interés estratégico de Cantabria es continuar recibiendo los fondos estructurales europeos correspondientes al Objetivo 1. Lamentablemente, el mismo día 14 de mayo, la citada Comisaria Wulf-Mathies

declaraba en rueda de prensa que la Comisión Europea aplicará estrictamente el criterio establecido para asignar los fondos estructurales a las regiones más pobres.

Resulta evidente la contradicción que existe entre la información del Consejero de Presidencia sobre lo manifestado por la Comisaria europea y lo declarado personalmente por ésta.

Ante versiones tan distintas sobre un aspecto crucial para el futuro de Cantabria, se pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno.

¿Cómo se explica que el Consejero de Presidencia obtuviera una conclusión tan contraria a la verdad sobre la posición de la Comisión Europea manifestada por la Comisaria de Política Regional y Fondos de Cohesión?.

Santander, 15 de mayo de 1998

Firmado"

-----  
GESTIONES OFICIALES QUE EL GOBIERNO DE CANTABRIA ENCOMENDARÁ EN ADELANTE AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA ANTE LA COMISIÓN EUROPEA (Nº 481).

[512813]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 481, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones oficiales que el Gobierno de Cantabria encomendará en adelante al Consejero de Presidencia ante la Comisión Europea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512813]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Julio Neira Jiménez, Diputado de Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno para que le sea contestada de forma oral ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de mayo el Consejero de Presidencia, D. Emilio del Valle, hizo público desde Bruselas, a través de Radio Santander, que la Comisaria europea de Política Regional y Fondos de Cohesión, doña Monika Wulf-Mathies, había manifestado que la Comisión Europea modificaba su posición sobre los criterios para la continuidad de las regiones dentro del Objetivo 1 de la Unión Europea. De manera que aceptaba tener en cuenta otras consideraciones y no sólo el umbral estadístico del 75% de la media del P.I.B. de la Unión Europea. Se trataba de una noticia positiva y esperanzadora para nuestra Comunidad, pues el interés estratégico de Cantabria es continuar recibiendo los fondos estructurales europeos correspondientes al Objetivo 1. Lamentablemente, el mismo día 14 de mayo, la citada Comisaria Wulf-Mathies declaraba en rueda de prensa que la Comisión Europea aplicará estrictamente el criterio establecido para asignar los fondos estructurales a las regiones más pobres.

Resulta evidente la contradicción que existe entre la información del Consejero de Presidencia sobre lo manifestado por la Comisaria europea y lo declarado personalmente por ésta.

Ante versiones tan distintas sobre un aspecto crucial para el futuro de Cantabria, se pregunta al Presidente del Consejo de Gobierno.

¿Qué gestiones oficiales del Gobierno de Cantabria ante la Comisión Europea encomendará en adelante al Consejero de Presidencia, don Emilio del Valle?.

Santander, 15 de mayo de 1998

Firmado"

-----

ACTUACIÓN PARA IMPEDIR LA TOTAL PRIVATIZACIÓN DE TABACALERA, S.A. (Nº 482)

[511626]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez,

del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 482, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuación para impedir la total privatización de Tabacalera, S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511626]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 14 de abril de 1998 formulé una pregunta al Presidente del Gobierno de Cantabria, para ser contestada por escrito, a fin de conocer qué gestiones estaba realizando para conseguir que el Estado no vendiera la totalidad de sus acciones en Tabacalera y mantuviera, al menos, un porcentaje del 20% de acciones en su propiedad. Después de un mes de presentada la pregunta, el Presidente de Gobierno de Cantabria ha dado la llamada por respuesta.

Finalizada la Oferta Pública de Venta de la totalidad de acciones de Tabacalera propiedad del Estado, éste no ha mantenido ni una sola acción en su propiedad y se ha consumado la privatización total de esta empresa pública. El Gobierno Regional sigue callado.

Ahora, ha comenzado la siguiente fase que afectará muy negativamente a la plantilla del Centro de Trabajo de Santander pues existe una propuesta de personal excedentario de más de 300 trabajadores, es decir, una propuesta de reducción de personal de más del 50% de la actual plantilla. Y mas tarde se prevee, incluso, el cierre del propio Centro de Trabajo de Santander.

Ante esta perspectiva, el Gobierno Regional sigue callado ¿Seguirá callado?.

Dada esta situación real y las previsiones negativas de futuro, se pregunta:

¿Qué ha hecho el Gobierno de Cantabria para impedir la total privatización de Tabacalera, S.A.?

En Santander, a 20 de mayo de 1998

Firmado"

-----

ACTUACIÓN PARA IMPEDIR QUE LA PROPUESTA DE PERSONAL EXCEDENTARIO DEL CENTRO DE SANTANDER SEA LA MAYOR DE TABACALERA, S.A. (Nº 483)

[511627]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 483, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuación para impedir que la propuesta de personal excedentario del centro de Santander sea la mayor de Tabacalera, S.A.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511627]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta

para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 14 de abril de 1998 formulé una pregunta al Presidente del Gobierno de Cantabria, para ser contestada por escrito, a fin de conocer qué gestiones estaba realizando para conseguir que el Estado no vendiera la totalidad de sus acciones en Tabacalera y mantuviera, al menos, un porcentaje del 20% de acciones en su propiedad. Después de un mes de presentada la pregunta, el Presidente de Gobierno de Cantabria ha dado la llamada por respuesta.

Finalizada la Oferta Pública de Venta de la totalidad de acciones de Tabacalera propiedad del Estado, éste no ha mantenido ni una sola acción en su propiedad y se ha consumado la privatización total de esta empresa pública. El Gobierno Regional sigue callado.

Ahora, ha comenzado la siguiente fase que afectará muy negativamente a la plantilla del Centro de Trabajo de Santander pues existe una propuesta de personal excedentario de más de 300 trabajadores, es decir, una propuesta de reducción de personal de más del 50% de la actual plantilla. Y mas tarde se prevee, incluso, el cierre del propio Centro de Trabajo de Santander.

Ante esta perspectiva, el Gobierno Regional sigue callado ¿Seguirá callado?.

Dada esta situación real y las previsiones negativas de futuro, se pregunta:

¿Qué ha hecho el Gobierno de Cantabria para impedir que la propuesta de personal excedentario que afecta al Centro de Santander sea la mayor de todos los centros de trabajo que tiene Tabacalera en toda España?.

En Santander, a 20 de mayo de 1998

Firmado"

-----

PLANTILLAS Y FUNCIONAMIENTO EN EL PALACIO DE SOBRELLANO Y LA CASONA DE TUDANCA (Nº 484).

[5108125]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 484, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica, relativa a plantillas y funcionamiento en el Palacio de Sobrellano y la Casona de Tudanca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108125]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre plantillas y funcionamiento en el Palacio de Sobrellano y la Casona de Tudanca para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las necesidades de desestacionalización turística, la dinamización de las áreas rurales, la conservación

del Patrimonio, y la satisfacción de necesidades sociales y culturales a las poblaciones afectadas o de su entorno cotidiano, no se está correspondiendo, por parte del Gobierno Regional y la Consejería de Cultura, con los esfuerzos consiguientes para garantizar el uso eficaz de los recursos disponibles en esos capítulos y la gestión óptima para conseguir los objetivos citados.

En ese sentido, la precaria situación en que se encuentran el Palacio de Sobrellano y la Casona de Tudanca, respecto a las condiciones materiales, físicas o tecnológicas en que se desenvuelve la actividad cotidiana, se refuerza con las graves limitaciones en la dotación de sus plantillas, al no haberse cubierto las ya escasas previsiones en este capítulo y permanecer vacantes las 5 plazas de la Casona de Tudanca y 2 de las 3 asignadas al Palacio de Sobrellano en Comillas.

Estas graves limitaciones de personal para la gestión y funcionamiento de estos dos testimonios y referencias básicas del turismo y la cultura en el Occidente de Cantabria están, por tanto, impidiendo la consolidación de una oferta turística estable, sin incorporación sistemática a los circuitos o itinerarios específicos de empresas, instituciones o particulares, y su aportación a las demandas vecinales sobre el disfrute del Patrimonio Cultural del que disponen en sus municipios.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los plazos en que van a dotarse las vacantes de plantilla existentes en el Palacio de Sobrellano y la Casona de Tudanca?.

Santander, 21 de abril de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

\*\*\*\*\*



## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)